

**INSTITUTO DE TURISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Informe de Auditoría de Cuentas
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2013



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Informe de Auditoría de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013
Informe de Gestión.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades públicas empresariales del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría AUREN AUDITORES SJV, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

Las cuentas anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General de dicha entidad el día 24 de abril de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auren Auditores SJV, S.L. el día 30 de abril de 2014.

Con fecha 23 de junio de 2014 se envió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 1 de agosto de 2014, la entidad ha presentado un escrito, que se adjunta al presente informe, manifestando su intención de no efectuar alegaciones al mismo, por lo que elevamos el presente informe a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de



aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto el siguiente hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.4 de la memoria adjunta en la que se indica que INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA es una entidad pública empresarial de nueva creación constituida mediante la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, que ha iniciado sus actividades el 1 de enero de 2013. Por dicho motivo el Director General no ha incluido cifras comparativas en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

También sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que se detallan las transferencias aprobadas y recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2013. Así, las transferencias concedidas para gastos corrientes ascienden a 5.341.441 euros, estando pendientes de cobro al cierre del ejercicio 3.386.074,61 euros. Las transferencias para gastos de capital ascendieron a 50.000 euros, estando pendiente de cobro a final del ejercicio 10.000 euros. Dentro de los créditos con las Administraciones Públicas, la entidad tiene reconocida una minoración de la transferencia nominativa de financiación para gastos corrientes de 2012, proveniente de Región de Murcia Turística, S.A., por importe de 97.456,37 euros, que no se ha descontado en las transferencias efectivamente recibidas durante 2013.



INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 8 de septiembre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia

Juan Antonio Quesada Torres
Interventor Delegado de División de Auditoría
Pública

Auren Auditores SJV, S.L.
(Nº. Inscripción R.O.A.C.: S2220)

Francisco Miró González
Socio